

Carlos Muñoz Insua.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de octubre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Guayaquil y reforma de estatutos de la compañía "INDUCEPSA S.A.";

QUE el señor Pedro Moscoso Cevallos, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la doctora María Elena B. de Corral, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.90.019 de 9 de enero de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de domicilio de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de domicilio de Quito a Guayaquil de "INDUCEPSA S.A.", advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

Dr. Carlos Muñoz Insua.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

APT"

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Compañías Anónimas

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 31 de octubre de 1989 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de domicilio de "INDUCEPSA S.A." de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y reforma de estatutos;

QUE el señor Pedro Moscoso Serrano, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio de la doctora María Elena B. Corral, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 90.1.1.1.0245 de 10 de enero de 1990 se ha publicado en el diario "LA HORA" de Quito, ediciones correspondientes a los días 13, 14 y 15 de marzo de 1990 el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación legal alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia el 29 de marzo de 1990;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.90.216 de 5 de abril de 1990, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBARA: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil de la compañía "INDUCEPSA S.A."; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes, con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "INDUCEPSA S.A.", otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 11 de marzo de 1982, ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón

"INDUCEPSA S.A."

de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 11 de marzo de 1982 por la cual se constituyó la compañía "INDUCEPSA S.A." ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución. Se anotará razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

10 ABR. 1990


Dr. Luis Salazar Becker.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.


APT.
DJ.CAE.90

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 13.930 a 13.932, número 1.549 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.811 del Repertorio.- Guayaquil, Junio -- quince de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil